Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 062-2023-MDCC

Cerro Colorado, 31 de enero del 2023

VISTOS:

El informe N° 008-2023-AC-SG-MDCC de fecha 13 de enero del 2023 del Encargado del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos y se establece que el Archivo General de la Nación es el órgano rector de dicho sistema.

Que, el artículo 1° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado con Decreto Supremo N° 008-92-JUS, prescribe que el Sistema Nacional de Archivos integra a las entidades e instituciones de carácter público que realizan funciones de archivos en el ámbito nacional para alcanzar objetivos en la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación, aplicando principios, normas, técnicas y métodos de archivos.

Que, con Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J se aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA *"Normas para la elaboración del Plan Anual del Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas"* que tiene como objetivo orientar y unificar los criterios para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico para el desarrollo de las actividades archivísticas de las Entidades Públicas".

Que, de conformidad con el numeral 5.3 de la referida Directiva, el titular o la más alta autoridad de la Entidad aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico mediante resolución.

Que, el Plan Anual de Trabajo Archivístico de acuerdo a las *"Normas para la elaboración del Plan Anual del Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas"* es un documento de gestión archivística que se formula en razón de los lineamientos de política institucional contenidos en el Plan Operativo Institucional de la entidad pública, manteniendo coherencia con la normatividad archivística.

Que, el encargado del Archivo Central ha elaborado el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023 de la Municipalidad de Cerro Colorado correspondiente al año 2023, a fin de establecer medidas que permitan gestionar una adecuada administración de archivos y gestión documental del Sistema de Archivos de la Municipalidad de Cerro Colorado, cumpliendo con el marco de la legislación archivística vigente emitida por el Archivo General de la Nación.

Por lo que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023 de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondiente al año 2023, mismo que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente, a la Oficina de Secretaría General su notificación y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026